

ACTA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

30 DE MAYO DE 2017

Siendo las diez horas del día **29 de junio de 2017**, se reúne en la Sala de Juntas de la 1ª Planta de la Torre I de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, sita en la calle Castán Tobeñas nº 77 de Valencia, la Comisión de Evaluación Ambiental compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Julià Álvaro Prat**
Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Vicepresidente: **D. Antoni Marzo i Pastor**
Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Secretario: **D. Jose del Valle Arocas**
Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Vocales con voz y voto:

D. J. Lluís Ferrando i Calatayud
Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

D^a. Salomé Arnal García
Subdirectora General de Evaluación Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

D. Josep Ramon Nebot i Cerdà
Subdirector General del Medio Natural.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

D. José Vicente Miró Bayarri

Subdirector General del Cambio Climático y Calidad Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y
Desarrollo Rural.

D^a. Carmen Zorrilla Ceres

Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y
Desarrollo Rural.

D. Vicente Doménech Gregori

Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje.
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

D. Enrique Martí Selva

Subdirector General de Urbanismo.
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

D. Josep Llin i Belda

Subdirector General de Movilidad.
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

D. Juan Javier Segarra Julve

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y
Desarrollo Rural.

D. José Guillermo Rojí Moliner

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia.
Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y
Desarrollo Rural.

D. Fernando Renau Faubell

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

D. Emilio Argente Hernández

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia.
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

D. Miguel N. Halabí Antón

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

Preside la Comisión D. Julià Álvaro Prat, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día **30 de mayo de 2017**, quedando aprobada la misma.

ACUERDOS:

FAMORCA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan General Estructural del municipio de **Famorca**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

BENILLUP.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan General Estructural del municipio de **Benillup**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

ALFAFAR.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Catálogo de Protecciones del municipio de **Alfajar**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Catálogo.

DOMEÑO.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan General Estructural del municipio de **Domeño**.

CHIVA.- INFORME AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 23 CONSOLIDACIÓN ZONA ESTE INDUSTRIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL** de la Modificación Puntual nº 23 Consolidación Zona Este Industrial de las Normas Subsidiarias de **Chiva**.

VALENCIA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE LA ZONA SUR DEL PUERTO.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan Especial de la Zona Sur del Puerto del municipio de **Valencia**.

OROPESA DEL MAR.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA TORRE LA CORDÀ.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan Especial de Protección de la Torre La Cordà del municipio de Oropesa del Mar.

GELDO.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual de Subsanación de Errores de las Normas Subsidiarias del municipio de Geldo.

PILES.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EDIFICACIÓN Y DE LOS USOS DE LA ZONA AGRÍCOLA DE SNUP Y DEL ÁREA NO ZONIFICADA DEL SNU.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Piles. Modificación de las condiciones de edificación y de los usos de la Zona Agrícola de SNUP y del área no zonificada del SNU.

BENAGÉBER.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL DECRETO DE DECLARACIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL "LOS PICACHOS".

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Decreto de declaración del Paraje Natural Municipal "Los Picachos" del municipio de Benagéber.

TITAGUAS.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL DECRETO DE DECLARACIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL "LA CABALLERA".

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Decreto de declaración del Paraje Natural Municipal "La Caballera" del municipio de Titaguas.

PICASSENT.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE UN NÚCLEO DE VIVIENDAS CONSOLIDADO EN LA PARTIDA DEL REALÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan Especial para la Ordenación Pormenorizada de un Núcleo de Viviendas consolidado en la Partida del Realón en Suelo No Urbanizable del municipio de Picassent.

LA SERRA D'EN GALCERAN.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PLAN GENERAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de La Serra d'en Galceran.

D. Vicente Doménech Gregori, Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje, vocal con voz y voto, de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2017, en D. Carlos Aubán Nogués, Jefe del Servicio de Ordenación del Territorio, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

D. J. Lluís Ferrando i Calatayud, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, D. Josep Ramon Nebot i Cerdà, Subdirector General del Medio Natural, D. José Vicente Miró Bayarri, Subdirector General del Cambio Climático y Calidad Ambiental, D. José Guillermo Rojí Moliner, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia, D. Fernando Renau Faubell, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón, y D. Miguel N. Halabí Antón, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante, todos ellos vocales con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, no asisten a la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2017.

En relación al Informe Ambiental y Territorial Estratégico favorable en el procedimiento simplificado de evaluación ambiental y territorial estratégica de la Modificación Puntual del Plan Parcial PAU-7 de Orihuela (expediente nº 038-2016-EAE), adoptado mediante acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2016, se solicitó la siguiente aclaración por el Ayuntamiento de Orihuela:

“Es por ello que a fin de poder continuar con la tramitación del mismo, se solicita de ese Servicio de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégico, la aclaración del dictamen emitido con fecha 29 de septiembre de 2016, en el sentido de si es o no vinculante el cumplimiento de las medidas correctoras señaladas en el citado dictamen, antes de la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan Parcial PAU-7, referida a la eliminación de la reserva de 650 viviendas protegidas.”

En respuesta a la solicitud de aclaración, la Comisión de Evaluación Ambiental acuerda que no es vinculante el cumplimiento de las medidas reseñadas en el Informe Ambiental y Territorial Estratégico antes de la aprobación provisional de la Modificación objeto del Informe, y faculta al Secretario de la Comisión de Evaluación Ambiental a responder dicha solicitud.

Siendo las doce horas, por el Sr. Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: D. Julià Álvaro Prat

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: D. Jose del Valle Arocas